



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”

Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General



OPERACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO, DEL CONVENIO COMO AUDITORES, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DEL PLAN DE CONTINUIDAD ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVE A CABO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

Anexo CINCO

“INFORME DE LA DESIGNACIÓN DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO QUE LLEVARÁ A CABO LA AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES”



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS
DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO



En calidad de Secretario Técnico y miembro del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con fundamento en lo dispuesto en los 258 y 276, 283 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, expongo lo siguiente:

INFORME DE LA DESIGNACIÓN DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO QUE LLEVARÁ A CABO LA AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO **INE/CG260/2014** INTITULADO: *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)"* Y EN CUMPLIMIENTO A LO EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DE LA **I** A LA **XVII** DEL ACUERDO **CG/20/2014** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el punto 10 relativo a Bitácoras de la Minuta de Trabajo del día 2 de Enero de 2015 del Comité Técnico Asesor, así como para dar cumplimiento al punto 10 y 11 del Plan de Trabajo aprobado en la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que establece: *"Propuesta para elaborar el proceso de requerimientos que deberán incorporar al desarrollo del sistema informático para la función requerida para la generación y almacenamiento de bitácoras y pistas de autorías que faciliten los procesos de verificación, análisis y auditorías de los sistemas, en cumplimiento al Artículo 32 y 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares."* Y en cumplimiento al Artículo 34 donde establece *"Propuesta para el proyecto de convocatoria para elaborar los convenios de colaboración de auditorías, preferentemente a instituciones académicas o de investigación reconocidas las cuales deberán contar con experiencia en auditorías donde se establezca como instrumento jurídico cada una de las cláusulas que se pacten con el propósito de que se realicen las auditorías",* estos criterios deberán sujetarse a lo establecido en el Artículo 35, 36 y 37 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

CONSIDERACIONES:

El Área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnologías y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establecen los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene sus atribuciones señaladas en los artículos 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche será la responsable de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral correspondiente a las elecciones del Estado de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el Instituto Nacional Electoral. En caso de que dicha función sea delegada por el Instituto Nacional, esta área administrativa deberá proponer al Consejo General los lineamientos y

Informe Auditoría 2015



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS
DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO



los documentos necesarios para implementar y ejecutar el Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral siendo el responsable de la operatividad y funcionalidad del citado programa, sometiendo a la consideración del Consejo General. Asimismo, esta área será la responsable directa de todas las actividades Instituto Electoral del Estado de Campeche Consejo General e informáticas y de cómputo implementando los sistemas y dispositivos necesarios para el mejor funcionamiento de todos los órganos y áreas de éste Instituto Electoral.

El día 1 de Enero de 2015 a las 11:03 horas se llevó a cabo la **1a. Sesión Ordinaria** del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la cual se dio por instalado el Comité Técnico Asesor en cumplimiento acuerdo INE/CG260/2014, se integra el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las elecciones del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015; en el cual quedaron como integrantes los CC. Ángel Sahagun Arcila, Manuel Enrique Hernández Meza y Erick Alejandro Evar Cerón, y el C. Eddy Alberto Calderón Vázquez quien actuará como Secretario Técnico; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XVII del Acuerdo CG/20/2014 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismos que obran en la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche en www.ieec.org.mx para los efectos de consulta a que tengan a saber los ciudadanos, en esta misma sesión se dieron a conocer los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Cronograma del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, igualmente se integraron grupos de trabajo y se aprobó el Calendario de Actividades y Sesiones del Comité Técnico Asesor para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, se integró y aprobó el Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, a continuación se describen las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para llevar a cabo la designación del Auditor de Sistema Informático:

1. El día 4 de febrero de 2015, con respecto al proyecto de **AUDITORES**, en el proceso de integración de auditores, mediante atento oficio del Comité Técnico Asesor marcado con el numeral Oficio: AAESTC/CTA/020/2014-2015, con el Asunto: Invitación, de fecha 4 de febrero de 2015, se circulo a las instituciones educativas y titulares de las áreas siguientes: Mtra. Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche, Mtro. Guadalupe Manuel Estrada Segovia, Director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Campeche, Mtro. Gerardo Elias Navarrete Terán, Director General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Campeche; Lic. Edilberto Rosado Méndez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Calkini; Mtro. Rafael Balán Pérez, Rector de la Universidad Interamericana para el Desarrollo; Dr. José Antonio Ruz Hernández, Rector de la Universidad Autónoma del Carmen, Mtra. María de los Ángeles Buenabad Arias, Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Autónoma del Carmen; y, Lic. Jose Luis



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS
DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO



Herrera Martínez, Director del Instituto Tecnológico de Campeche; la INVITACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EL PROPÓSITO DE QUE ACTUEN COMO ORGANO AUDITOR DEL PROCESO ELECTORAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

2. El día 10 de febrero de 2015 a las 20:14 horas se llevó a cabo la **6a. Sesión Ordinaria** del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la cual fue aprobada el Acta de la 5a. Sesión Ordinaria y ratificados los acuerdos en ella emitidos. Igualmente, fueron aprobados los acuerdos **AAESTC/CTA/16/2014-2015** denominado Programas para establecer el procedimiento denominado “Programas Binarios” para que sean usados durante la operación del programa y atestiguado por un tercero con fe pública, en este mismo sentido se deberá establecer un procedimiento denominado “Arranque Inicial” que garantice que las bases de datos no cuenten con información previa antes de su puesta en operación, igualmente deberá ser atestiguado por un tercero con fe pública (4 fojas); se aprobó el Acuerdo **AAESTC/CTA/23/2014-2015** denominado Convenio como auditores, según lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 (22 fojas) en concordancia con el Acuerdo **AAESTC/CTA/08/2014-2015** procedimiento para las auditorías; se aprobó el Acuerdo **AAESTC/CTA/25/2014-2015** denominado Propuesta de Procedimiento de Ejercicios y simulacros, en el cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII de los ejercicios y simulacros (27 fojas); se aprobó el Acuerdo **AAESTC/CTA/26/2014-2015** denominado Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), en el cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VIII de la propuesta para realizar la integración de cada uno de los Centros de Acopio (53 fojas); el acuerdo **AAESTC/CTA/27/2014-2015** denominado Capacitación en referencia al Capítulo X del artículo 53, de la propuesta para elaborar el plan de capacitación para todo el personal involucrado en el PREP. (7 fojas); se aprobó el acuerdo **AAESTC/CTA/24/2014-2015** para establecer el proceso técnico operativo para la recepción, captura y transmisión de la información en referencia al artículo 9, fracción I de los Lineamientos del PREP. (14 fojas). El acta de la 6a. Sesión Ordinaria consta de 8 fojas.
3. El día 12 de febrero de 2015, en relación al proyecto **AUDITORES**, una vez circuladas y enterados de la invitación, con fecha 12 de febrero de 2015, mediante oficio No. 063/15 signado por la Mtra. Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche, recibido con fecha 13 de febrero de 2015 a las 12:52 horas, se tuvo la declinación para participar como auditores, argumentando por esta ocasión y atendiendo al alto sentido de responsabilidad y compromiso, en la cual agradecían la inclusión de esa Institución como una de las instituciones académicas que podrían haber participado como órgano auditor.
4. El día 13 de marzo de 2015 fue recibido mediante atento oficio signado por el Lic. Edilberto Rosado Méndez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Calkini, en el Estado de Campeche, dirigido a los integrantes del Comité Técnico Asesor donde nos comunica que les era grato manifestarnos su aceptación y agradecer la distinción para fungir como órganos auditores, lo cual fue comunicado a la Presidencia de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien nos dio instrucciones

Informe Auditoría 2015



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS
DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO



precisas a efectos de valorar las condiciones del convenio de colaboración, mismo que se está preparando en coordinación con esa institución educativa, según lo expresado en el formato enviado para su revisión y anexo de la invitación AAESTC/CTA/020/2014-2015. Siendo que a la presente fecha ninguna otra institución invitada hiciera lo conducente para colaborar con este Instituto Electoral del Estado de Campeche, según lo planteado mediante reunión técnica realizada el día 19 de marzo de 2015 para establecer los términos del Convenio para Auditorías y definir los alcances, fue remitido mediante informe de las actividades de la visita al ITESCAM con oficio AAESTC/088/2015, siendo que una vez valoradas estas condiciones, la Presidencia del Consejo General autorizó en base a este diagnóstico que se llevará a cabo el procedimiento de integración del convenio, mismo que se somete a la aprobación de este Comité Técnico para ser enviado a revisión acorde a las facultades que la Presidencia tiene para llevar estos convenios.

5. El día 19 de marzo a las 09:00 horas el Comité Asesor Técnico se traslado a la ciudad de Calkini a la sede del Instituto Tecnológico Superior de Calkini (ITESCAM) para establecer los términos del Convenio para Auditorías y definir los alcances de la auditoría del PREP, participando en la reunión por parte del ITESCAM los integrantes del área de informática, de la unidad de administración, formación y actualización profesional.
6. El día 14 de Abril de 2014, el Comité Asesor Técnico participo como testigo del acto de firma del Convenio por el cual se designa como Auditor a la Institución Educativa de Educación Superior, el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en Campeche (ITESCAM) el cual será quien reciba el Código Fuente del Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En virtud de lo anterior, este Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y da cumplimiento al Acuerdo INE/CG260/2014, dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil quince.

EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ángel Sahagún Arcila
INTEGRANTE DEL COMITÉ ASESOR

Manuel Enrique Hernández Meza
INTEGRANTE DEL COMITÉ ASESOR

Erick Alejandro Evar Cerón
INTEGRANTE DEL COMITÉ ASESOR

Eddy Alberto Calderón Vázquez
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ASESOR

c.c.p. Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González. Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Expediente. EACV/eacv.